

## Santa Fe, 8 de octubre de 2025

**VISTO** el Expte. CD Nº 105/2025, caratulado: **Carrera Académica – Funciones Sustantivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Ord. CS Nº 1385 establece que las Re-designaciones por Carrera Académica para Profesores que fueron designados con una Dedicación Simple en Asignaturas de 2 (DOS) o 3 (TRES) horas, y se encuentren actualmente frente a una única Comisión, conservarán su Dedicación completa.

Que, a los efectos de dar cumplimiento efectivo a lo indicado en el párrafo anterior, por Resolución expresa del Consejo Directivo, se le asignará al Profesor Funciones Sustantivas de la Universidad, las que deberán ser evaluadas dentro del proceso de Carrera Académica.

Que la **Asignatura Elementos de Máquinas** tiene un régimen Anual con una carga de 4 horas semanales/anuales pero la dedicación del docente es de 1.5 DS.

Que, a tal efecto, el director del **Departamento Ingeniería Mecánica** ha propuesto Funciones Sustantivas al Profesor a cargo de esta Asignatura.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Asignar al Ing. GNERO, Adrián Luis (DNI 16.400.878 – Legajo UTN 33515), en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la Asignatura Elementos de Maquinas, de 4 hs sem/anual, con 1.5 Dedicación Simple, las siguientes Funciones Sustantivas:

- Planificación y ejecución visitas técnicas relacionadas con la cátedra.
- Dirección de Proyectos finales y acompañamiento de alumnos "Proyecto impulsando ingeniería".

**ARTÍCULO 2º.-** Considerar las mencionadas tareas al momento de ser evaluado en el proceso de Carrera Académica.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrese. Comuniquese. Archívese.

## RESOLUCION Nº 545



"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

